¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 1.° DE MAYO DE 1843. No. 5,878.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Batallon 2.° de Patricios—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacoin Argentina—

Adjunta la nota del Teniente primero del expresado Batallon D. Patricio Gregorio Peralta—

Al Sr. Coronel D. Casto Cáceres, encargado del despacho de la Inspeccion General de Armas—

El que subcribe tiene la honra de adjuntar la nota que le ha pasado el Teniente primero D. Patricio Gregorio Peralta en que dona el sueldo que le pertenece en el presente mes, para ayuda de la guerra de la República Argentina contra los restos del salvage pardejon y traidor Rivera; para que si V. S. lo halla á bien se sirva poner tan patriótica donacion en conocimiento de S. E—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano B. Rolon.

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al Ciudadano Teniente D. Patricio Gregorio Peralta por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ'cia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Incluye una donacion de los Ciudadanos del Batallon de su accidental mando—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de incluir à V. S. una relacion de los Ciudadanos del Batallon de su accidental mando, que habiendo estado acuartelados en el mes de Setiembre del presente año, han donado sus haberes para que S. E. si lo tiene á bien se sirva destinarlos á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene contra los salvages asquerosos inmundos unitarios, viles esclavos del pardejon incendiario Rivera—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Pedro Ximeno.

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion à los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

	Pesos.
Subteniente 1.° D. Fernando Sotuyo	60
Sargento 2.° Simon Sosa	28
Soldados,	
Roque Casanoba	20
Juan Romero	20
José Carranza	20
José María Gimenez	20
Vidal Martinez	20
Miguel Mansilla	20
Ramon Capdevila	20
Ramon Millo	20
Marcelino Lopez	20
Manuel Rivero	20
José María Selis	20
Leandro Quiroga	20
Anselmo Silva	20
Manuel Ojeda	20
Lorenzo Fernandez	20

Buenos Aires Noviembre 2 de 1842—
P. C.—*Juan José Campos*—
V.° B.° XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios—

Buenos Aires, Enero 2 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una relacion de los ciudadanos del Batallon de su accidental mando—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino—

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. S. una relacion de los ciudadanos del Batallon de su accidental mando que han donado sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, en que estuvieron acuartelados, para ayudar á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra esa horda malvada y corrompida de salvages unitarios, viles esclavos del Pardejon incendiario Rivera—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

	Pesos,
Sargento 1.° Pedro Casanoba	32
Id. 2.° Simon Sosa	28
Cabos primeros: Martin Gomez	24
Fermin Prado	24
Feliciano Fontana	24
Soldados.	
Antonio Leyren	20
Pio Salinas	20
Felipe Fernandez	20
Santiago Bordera	20
Gabriel Gomez	20
Juan Agustin Quirós	20
Manuel Prado	20
Segundo Honores	20
Dionicio Senega	20
Segundo Ramirez	20
Santiago Zamora	20
Antonio Contreras	20
Agustin Rodriguez	20
Francisco Rodriguez	20
Manuel Mendoza	20
Tomas Fonseca	20
Ramon Astrada	20
Juan Patricio Bustos	20
Martin Medina	20
Telesforo Moyano	20
Manuel Manzanares	20
José Amaya	20
Manuel Cespedes	20
Pablo Balaija	20
Julian Cornet	20
Josè María Saavedra	20
Total	652 $

Buenos Aires, Enero 2 de 1843—
Francisco Valle—
V.° B.° XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios—

Buenos Aires, Enero 25 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Adjunta un relacion de los Ciudadanos del Batallon de su accidental mando que han donado sus haberes—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. S. una relacion de los Ciudadanos del Batallon de su accidental mando, que han donado sus haberes del mes de Diciembre del año anterior en que estuvieron acuartelados, para ayudar á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra los agonizantes restos de los salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, viles esclavos del Pardejon incendiario Rivera—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los Ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

	Pesos,
Sargento 1.° Marcos Calvimonte	32
Cabos primeros: Francisco Silva	24
Anselmo Larrosa	24
Soldados.	
Benito Martinez	20
Agustin Ramos	20
Juan Benites	20
Demecio Cabrera	20
Santiago Samora	20
Martin Sanchez	20
Juan Quinlela	20
Cayetano Delgado	20
Miguel Fercandez	20
Josè Anselmo Prado	20
Ambrocio Rondan	20
Tomas Sanabria	20
Sebastian Dias	20
Juan Santos Dias	20
Juan Gonzalez	20
Gil Lopez	20
José Frutos	20
Total	$ 420

Buenos Aires, Enero 25 de 1843—
Francisco Valle—
V.° B.° XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante accidental del Batallon 4.° de Patricios de infanteria—

Buenos Aires, Febrero 14 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una relacion de los ciudadanos del Batallon—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas interino, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de adjuntar á V. S. una relacion de los ciudadanos del Batallon de su accidental mando, que habiendo estado acuartelados en el mes de Enero próximo pasado han donado sus haberes para ayudar á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra los agonizantes restos del salvage bando unitario acaudillados por el vil usurpador del Estado Oriental del Uruguay, incendiario Pardejon Rivera—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesoreria General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y públiquese—

Rúbrica de S. E—

Sargento 2.° Manuel Vescolla	28
Cabos primeros: Cipriano Castro	24
Juan Josè Pupo	24
Rudecindo Figueroa	24
Marcos Sustaita	20
Mauel Lima	20
Juan Josè Torres	20
Andres del Rio	20
Claudio Quiroga	20
Francisco Porta	20
Manuel Cardoso	20
Joè Antonio Moyana	20
Antonio Coronel	20
Juan Bautista Rodriguez	20
Vicente Gamarra	20
Sinforoso Machado	20
Mariano Gimenez	20
Total	$ 360

Buenos Ayres, Febrero 14 de 1843—
P. C. *Francisco Valle.*
V. B.—XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Incluye una relacion de los ciudadanos del Batallon de su accidental mando—

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de incluir á V. S. una relacion de los ciudadanos del Batallon de su accidental mando, que han donado sus haberes en el mes de Febrero próximo pasado en que estuvieron acuartelados, para que si S. E. lo tiene á bien se sirva destinarlos á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene contra los agonizantes restos del salvage y protervo bando Unitario, guarecidos en Montevideo, y acaudillados por el vil usurpador del Estado Oriental del Uruguay, Pardejon incendiario Rivera—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

Abril 28 de 1843—
Recíbase el dinero en la Tesorería General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los Ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

	Pesos.
Subteniente 1.° D. José B. Haedo	60
Sargento 2.° Bartolo Gonzalez	28
Cabo 1.° Nazario Galarce	24
Soldados.	
Bartolo Guevara	20
Pablo Guerreros	20

Francisco Cáceres	20
Enrique Genela	20
Luis Reyes	20
Silverio de la O	20
Martin Silva	20
Ignacio Espinosa	20
Tomas Bustamante	20
Pablo Lopez	20
Juan Irene Vazquez	20
Antonio Petesun	20
José Castro	20
Norberto Rodriguez	20
Rafael Molina	20
Total	$ 412

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1843—

P. C.—*Francisco Valle.*

V. B.—XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte——

Buenos Aires, mes de Rosas (Octubre) 21 de 1843
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia——
y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El Juez de Paz que firma tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro, dandole cuenta que ha entregado en este Juzgado Da. Ignacia Echanagucía de Nuñez cuatrocientos pesos, para los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra los Salvages Unitarios; indicándome el punto á donde debo de entregarlos—

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años—

Juan Bautista Montaner—

Marzo 27 de 1843—

Recíbanse en la Tesoreria General los cuatrocientos pesos; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á Da. Ignacia Echanagucía de Nuñez por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Reguladora de los capitales empleados en buques——

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á V. S. de haber concluido sus trabajos, y cede para los gastos de la guerra contra los salvages traidores unitarios el honorario que les corresponde con arreglo á la Ley de su instituto—

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho de Guerra y Marina, Coronel D. Casto Cáceres—

La Comision Reguladora que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento que han concluido sus trabajos, con arreglo á la Ley de 12 de Abril de 1839; habiendo remitido al Sr. Colector General el libro de tasaciones—

Al mismo tiempo los individuos que componen la Comision hacen presente á V. S., que estando dispuestos como verdaderos federales á prestar sus servicios al Gobierno desinteresadamente, y á contribuir por su parte á la total destruccion del salvage bando unitario, han determinado poner á disposicion de S. E., como lo hacen por conducto de V. S., el honorario que les está asignado por el artículo 20 de la citada Ley, para que se sirva destinarlo á los gastos de la justa guerra que tan dignamente sostiene contra los traidores salvages unitarios, enemigos de la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina—

Dios guarde à V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—Pedro Carreras—Juan Mas—José Maria Martinez—

Abril 29 de 1843——

Contéstese á la Comision Reguladora, dándosele las debidas gracias á nombre de la Confederanion por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sr. General D. Manuel Corvalan—

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1842—

Señor General—

Suplico á V. S. se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, que el valor de las treinta reses de mi propiedad de que consta el adjunto recibo que acompaño, lo dono á beneficio del Erario para ayudar á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene contra los Salvages Unitarios enemigos de Dios y de los hombres, quedando dispuesto y pronto á contribuir con cuanto esté en la esfera de mis facultades toda vez que sea necesario—

Tengo el honor de saludar à S. S. con el mayor respeto—

Isidoro Bogarin —

Abril 1° de 1843—

Dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion, al Ciudadano D. Isidoro Bogarin por su generosa patriótica federal donaoion, publíquese é inutilízese el recibo—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

La Comision Reguladora de los Capitales de San Andres de Giles——

San Andres de Giles, 2 de Marzo de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

Dá parte haber concluido sus trabajos, y cede á beneficio del Estado la suma que le es asignada por la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

La Comision Reguladora de los Capitales del partido de San Andres de Giles tiene el alto honor de dirigirse á V. E. poniendo en su superior conocimiento haber terminado sus trabajos; y al hacerlo así suplica rendidamente á V. E. tenga á bien admitir la cesion que hace á beneficio del Estado de la suma que le es asignada por la Ley de 12 de Abril de 1839, para que forme parte de los fondos con que V. E. ha de hacer frente á los gastos que demande el sosten de la Sagrada Causa Nacional de la Federacion, honor y dignidad de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Joaquin Sosa—Damaso Flores—Buenaventura Flores—

Marzo 21 de 1843—

Contéstese á la Comision Reguladora de San Andres de Giles, dándole las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz de San Isidro——

San Isidro, Marzo 23 de 1843——
Año 31 de Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

Pone en conocimiento del Superior Gobierno una donacion de la carne de ocho reses por D. José Manuel Muñiz, de una por D. Manuel Bello, y docientas sesenta y seis arrobas por el Dr. D. Lorenzo Torres, y D. Mariano Gaitan—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El Juez de Paz que subscribe eleva al conocimiento del superior Gobierno que el vecino de este Partido D. José Manuel Muñíz, ha donado en favor del Estado la carne de ocho reses para el consumo de los auxiliares de este Juzgado empleados en el corte de leña en las Islas; del mismo modo que D. Munel Bello una res, y los Señores Dr. D. Lorenzo Torres y D. Mariano Gaitan, docientas sesenta y seis arrobas de carne; cuyas partidas aparecen aunque sin precio, en las cuentas pasadas al Superior Gobierno con fecha 30 de Septiembre del próximo pasado año, y en la que al presente se pasa con fecha 27 de Febrero del corriente—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Mariano Ezpeleta—

Marzo 23 de 1843—

Contèstese al Juez de Paz de San Isidro manifieste á los Ciudadanos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriotica federal donacion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Juez de Paz sostituto encargado de la Comisaria do——

Matanza, Marzo 24 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
Y 14 de la Confederacion Argentina——

Devuelve á S. E. los cincuenta pesos de gratificacion—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á S. E. para poner en su Superior conocimiento, que el Teniente Alcalde de este partido, D. Mariano Chacon, y Auxiliares, donan á beneficio de la guerra de la Confederacion Argentina, contra los miserables restos de los Salvages é inmundos Unitarios enemigos de Dios y de los hombres, los cincuenta pesos de gratificacion que con fecha 18 de Febrero próximo pasado fueron remitidos á este Juzgado—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Juan Rodriguez—

Marzo 25 de 1843—

Remitánse á la Tesorería General los cincuenta pesos para que dándoles el Tesorero entrada en ella sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Juez de Paz sostituto de Matanza manifieste á los individuos contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederació Argentina por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Moreno José Gutierrez——

San Isidro, Marzo 28 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ'cia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El que firma tiene el honor de pasar á manos del Sr. General Primer Edecan de S. E., un documento expedido á favor del que subscribe, por el Sr. Juez de Paz de este Partido, importante la cantidad de mil pesos moneda corriente, como justo valor de cinco mil ladrillos al precio de doscientos pesos, que dicho Sr. Juez de Paz se sirvió comprarme para el servicio del Cuartel General en los Santos Lugares de Rosas—

El infrascripto hace donacion de los enunciados mil pesos en favor de los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, y ofrece nuevamente su persona y bienes para la prosecucion de la expresada guerra hasta el total exterminio de todo salvage unitario, suplicando al Sr. General á quien se dirige, quiera tener la bondad de hacerlo asi presente á S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Gutierrez—

Abril 8 de 1843——

Dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al Moreno José Gutierrez por su generosa patriótica federal donacion, publíquese è inutilízese el recibo—

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Abril 4 de 1843——
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 1 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la cantidad de mil pesos moneda corriente que donan los Vigilantes de á pié, para los gastos de la guerra contra los salvages unitarios—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto parte, que le ha pasado el Brigada de la Compañía de Vigilantes de á pié, por el que dá cuenta ser la voluntad de dichos Vigilantes que la cantidad de mil pesos donados por D. José Ortiz Basualdo, dueño de la finca donde fué el incendio acaecido la noche del 23 proximo pasado, para gratificacion de los mismos, y de que se dió cuenta á V. E. con fecha 24, sean aplicados á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, acaudillados por el incendiario pardejon Rivera; á cuyo efecto son adjuntos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Bernardo Victorica—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Abril 3 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina——

Sr. Gefe de Policia—

El Brigada de la Compañia de Vigilantes de á pié que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que los dichos sus compañeros que asistieron al incendio ocurrido la noche del 23 del mes pasado le han suplicado haga presente á V. S. que es su unánime voluntad que la cantidad de mil pesos que ha remitido á V. S. el dueño de la finca para gratificar el empeño que demostraron en cortar el dicho incendio, se remitan al Exmo. Sr. Gobernador para que sean aplicados á los gastos de la justa guerra contra los salvages unitarios acaudillados por el salvage incendiario pardejon Rivera—

Dios guarde á V. S. muchos años—

El Brigada de la Compañia—

Mariano Vega—

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Angel Pendola, 1 hijo,	Rio Janeiro
Catalina Lagomacino,	id.
Mercedes Piedrabuena, 3 hijos,	id.
El presvítero D. Ignacio Esmerate, y 2 nietos,	Entre-Rios
Estanislao Panelo,	id.
Francisco Ibañez, con 7 peones,	Sucuman
Jacinto Corbalan,	Santa-Fé
Florencio Garcia, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

¡Viva la Federacion!

Entrada Terrestre.

Una tropa de arrea de D. Agustin Garcia procedente de San Juan, con cargamento de harina, á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 168.

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 29.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

118 petacones tabaco del Paraguay, 5 cajones cigarros, 120 bolsas fariña.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

25 bocois, 25 medios y 12 barricas arroz.

á D. Jacobo Paravicini, 26 Reconquista.

1 barrica quesos de gruyere.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.

9 cajones sardinas, 59 pipas y 112 medias id. vino tinto, 6 id. vinagre, 20 sacos clavo, 410 tablas.

á Viera y Timoteo, Universidd: 127

148 barricas azucar, 30 tercios y 25 medios id. yerba.

á J. J. Klick y Ca., Universida 56.

299 frasqueras ginebra, 337 damajuanas id., 1 tacho.

á Barber y Orr, 13 Perú.

2 canastos carboneras.

á Thode y Ca., Universidad 150.

400 frasqueras ginebra.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66.

24 cajas latas.

á Dubbers é Heyn, 22 Reconquista

1 cajon cigarros, 8 id. licores, 1 id. juegos de argedréz y libros de oro, 4 idem rapé.

á Juan Sousa Monteiro, Universidad 103.

9 tercios y 62 medios id. yerba.

á D. Manuel Soncyra.

11 petacones tabaco del Paraguay.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

40 tercios y 210 medios id. yerba.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una barca inglesa.

Un bergantin frances ó belga.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Bergantin español *Florentina*, de 183 toneladas, capitan Maristain, de Barcelona el 24 de Febrero y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Bergantin ingles *Sea Nymph*, de 178 toneladas, capitan Barclay, de Glasgow el 17 de Enero y de Montevideo el 25 del corriente, consignado á Anderson, Weller y Ca., con cargamento general.

¡Viva la Federacion!

SALIDA.

Bergantin ingles *Zuleiska*, para Liverpol, por don Carlos R. Horne—cargadores; S. Chapman, 19 fardos lana, 94 chiguas id.; Anderson, Weller y Ca., 20 barricas almidon, 22,800 canillas, 29 fardos cueros de carnero; Rennic, Macfarlane y Ca., 20 pipas grasa, 392 cueros vacunos, 68 fardos lana, 1 bolsa id.; Angel G de Elia, 572 cueros vacunos; Narciso

de A. Martinez, 120 arrobas cerda, 434 docenas nutria, 59 id. venado, 12 fardos cueros carnero, 24 y media pipas sebo, 806 cueros vacunos; Samuel B. Hale, 13 fardos lana; Tomas Bell, 22 fardos lana; Hodgson y Robinson, 8 fardos lana; Tomas Armistrong, 18 pipas sebo; W. A. Rhodes, 86 fardos lana.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Londres— Bergantin ingles *Gazelle*, el 2 á las 10.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Wilton Wood*, el 2 de Mayo á las 10.

Para Londres—Barca inglesa *Selina*, el 2 á las 10.

Para Nueva-York—Barca bremense *Julio y Eduardo*, hoy á las 10.

Para Nueva-Yor—Barca americana *Elvira*, el 3 á la 1.

Para Filadelfia.—Fragata americana *Edward*, el 2 á las 9.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Es absolutamente prohibido el arrojar basuras á las calles, el ponerlas en las puertas de las casas, ni al lado de los postes, y á los que así hicieren se les aplicará la multa establecida en los reglamentos de Policia; pues deben esperar en las casas á que vayan á recojerlas los Carreros destinados al efecto.

Buenos Ayres, 1.° del mes de América de 1843.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Por segunda vez ha dispuesto el Tribunal de Comercio, por la falta que hubo de todos los acreedores del concurso de D. Antonio Freyre, se citen y emplazen estos individualmente á Junta General para el Miercoles siguiente 3 del mes de América á las 11 de la mañana al salon de su despacho, la que presidirá el mismo Sr. Teniente de 1.° Cónsul ya nombrado, D. Jayme Llavallol.

Se hace saber por los Periódicos para que llegue á noticia de todos los interesados. Buenos Ayres, Abril 29 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
3p.

Aviso.

EN virtud de la autorizacion del Sr. Ministro de Francia; El Señor D. S. Varquain, capitan de la barca francesa *Camoëns*, previene á las personas que quieran prestarle á la gruesa, para el pago de las reparaciones que se han de hacer á dicho buque, y han sido tasadas en la cantidad de doscientos cinco mil doscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, depositen sus propuestas cerradas en la Cancilleria de esta Legacion Francesa hasta el 5 del presente mes de Mayo á las doce, hora en que serán abiertas.
m1 3c.

✠

EL Dr. D. Roque Saen -Peña, Da. Luisa Dávila de Saenz-Peña, padres, y los hermanos de la finada Da. FELIPA SAENZ-PEÑA (Q. E. P. D.), suplican á todas las personas de su relacion, á quienes por un descuido no se les haya pasado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada, en los funerales que se han de celebrar el Miercoles 3 del corriente Mayo, en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes á las 9 y media de la mañana, favor á que quedaran reconocidos.
m1 3c.

¡ Viva la Federacion !

SE necesita un hombre apto para hacerse cargo de una Quinta. El que se interese puede ocurrir á verse con su dueña, calle de Suipacha No. 5.
m1 3p.

Cebada pala Inglesa.

FRESCA y de buena calidad, al ínfimo precio de doce rs. libra, en el almacen No. 46, calle de la Reconquista. a29 3p.

¡ Viva la Federacion ¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

De lanares mestizos.

Reconquista No. 107.

El Lunes 8 del entrante Mayo á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura.

1,140 animales lanares mestizos superiores; á saber, al cortar de una majada de 2,665, que se halla al cargo de D. Jorge Macfarquhan en terrenos de D. Manuel Obligado, sobre la costa de San Borombon, partido de San Vicente, donde se podrán ver.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Victoria número 11.

El Martes 2 y Miercoles 3 de Mayo, a las 11 en punto, se han de rematar al mas alto precio que ofrescan, los siguientes efectos recien introducidos del Havre de Gracia, en la fragata *Mogol*, los que consisten de un brillante surtido; á saber:
Pañuelos adamascados de cuatro cuartas,
Mantellinas, velos y pañuelos de tul y blondas,
Blondas de seda,
Pañuelos de seda labrados,
Pequin de id. id.,
Rasos de id. id. y lisos,
Gros labrados,
Medias de seda para señoras de varias clases,
Vestidos de id. para señoras,
Pañuelos de seda de cachimir,
Id. de tul negros y para manos labrados,
Delantares de seda labrados,
Pañuelos del cuello, gorras de terciopelo para niños y para señoras,
Corbatas de seda bordadas y sin bordar,
Vestidos de raso labrados,
Medias blancas de varias clases
Enaguas de crin,
Corcés, bolsillos de raso y terciopelo para señoras,
Paños superiores,
Géneros de invierno para pantalones,
Cueros de mono y gorras id.,
Camisas de hilo y de algodon,
Géneros de hilo blancos y brines,
Vestidos y pantalones de niñas,
Chaquetones y paletots colchados,
Botines de lana para niños, y corbatas de lana,
Chalecos de raso bordados,
Paraguas de seda y algodon,
Corbatines de id.,
Juegos de manteles y servilletas,
Tiradores finos y entre finos de goma,
Baules de perfumeria,
Agua de colonia y de la vanda,
Guantes y medios-guantes de seda,
Peinetas de carey para rulos,
Frascos de olor,
Necesarios para costura y de afeitarse,
Cajas de costura, relicarios, frascos dorados y licoreras,
Juegos de cuchillos y tenedores,
Tijeras, adornos de mesa y costureros dorados,
Cuadros hermosos para sala,
Floreros id., juegos de porcelana para tè y café,
Dameros, loterias y aljedreses, d ominós,
Cuchillos de mesa,
Papel pintado y de otras diferentes clases,
Bucharas de fierro y cubiertos de box,
Botones para fraque dorados
Botines, zapatos y botas para hombre,
Semillas de varias clases,
Chupones ó juguetes para niños,
Atlas de geografia,
Globos terrestres,
Obras de literatura francesa,
Registros en blancos, obleas,
Escopetas de 2 tiros,
Sardinas en aceite y tarros de mostaza,
Y otra porcion de diferentes articulos.

—

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 4.

El Jueves 4 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán presisamente á la mejor postura, y á termino, que se estipularán.

Varias claces de generos de algodon y lana, recien introducidos, inclusos algunos con avería, cuyo pormenor se dará oportunamente.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 27 de Abril 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 26	276,900 2¼	79 5¾	1,469,573 7	1,986	10,603 1	1,708,000	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	42,951 7	....	8,992 2					
Letras vencidas y cobradas	30,034 4							
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	252,010 2							
	608,796 7¼	79 5¾	1,478,566 1	1,986	10,603 1	1,708,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	22,000		
Promio	990							
Letras vencidas y cobradas	....	....	36,034 4					
Letras descontadas.. Líquido	....	....	252,910 2					
Pèrdida	....	....	14,589 6					
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por artículos de monturas	3,019 4							
Por id. de id.	454							
Por id. de armamento	2,500							
Por id. de id.	900							
Por id. de id.	228							
Por id. de correages	6,300							
Por id. de id.	4,325							
Por id. de id.	5,725							
Por id. para la marina	1,476							
Por un botiquin de campaña, una caja de amputacion de ejèrcito, un escarificador y útiles de cirujía	8,000							
Por viages de carretas y carretillas	3,649							
Existencia	571,230 3¼	79 5¾	1,175,031 5	1,980	10,603 1	1,686,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	608,796 7¼	79 5¾	1,478,566 1	1,986	10,603 1	1,708,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 27 de Abril de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas		963 6	....	....	A la Tesorería General	42,951 1	....	8,992 2	....
Del Estad.	....	....	....	3					
Entrada	1,730 6	....	8,992 2						
Salida	17,474 2								
Puerto	603								
Contribucion	23,143 7								
					Existencia	....	963 0	....	3
	42,951 7	963 6	8,992 2	3		42,951 7	963 6	8,992 2	3

Buenos Ayres, Abril 27 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Abril de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 27	571,230 3¼	79 5¾	1,175,031 5	1,986	10,603 1	1,686,900	4,385,600	1,507,473 7¼
Trasladados de Receptoría	27,897 6½	....	45,681 3					
Letras vencidas y cobradas	3,185 2							
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	70,151 2							
	672,464 5¾	79 5¾	1,220,713	1,986	10,603 1	1,686,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas	....	....	3,185 2					
Letras descontadas.. Líquido	....	....	70,151 2					
Perdida	....	....	4,248 5					
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	53 1½		312,880					
A D. Fernando Oyuela, para objetos del servicio	22,638							
Al Oficial cajero del Parque, por plomo en chapa	22,419 5¾							
A Mariano Maldonado, por viages de carretillas	310							
A D. Francisco Taurel, D. Carlos Seguí y D. Adolfo Mansilla, por víveres comprados para la Escuadra	177,884							
A D. Carlos Seguí y D. Francisco Taurel, por víveres para la Isla de Martin Garcia	41,474							
Existencia	407,685 6½	79 5¾	830,247 7	1,986	10,603 1	1,686,000	4,385,600	1,597,473 7¼
	672,464 5¾	79 5¾	1,220,713	1,986	10,603 1	1,686,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Abril de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas.		963 6	....	....	A la Tesoreria General	27,807 6½	....	45,681 3	....
Del estado	....	....	....	3	Al Crédito Público	53 1½	....	312,880	
Entrada	2,638 5	....	45,681 3						
Salida	1,992								
Puerto	520 6								
Contribucion	7,404 3								
Papel sellado	11,200								
Policía	2,442 ½								
Correos	1,700								
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	53 1½	....	312,880						
					Existencia		963 6	....	3
	27,951	963 6	358,561 3	3		27,951	963 6	358,561 3	3

Buenos Ayres, Abril 28 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

For Liverpool.

The well known, fast sailing A. 1. *British Brig*

AYLESFORD,

223 tons Register.

Capt. James Murray.

Has all her heavy freight engaged and ready to go on board, and can take Bales or Dry hides; and Passengers, her accommodations being first rate.

For terms of freight, or passage, please apply to the Consignees Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

m23—tfs. No. 51, calle de la Paz

PARA

Valparaiso.

La muy conocida, velera, forrada y clavada en cobre A 1 *Barca Inglesa*

ALPHA,

—de 217 toneladas—

Su Cap. D. Carlos Hodgson.

Saldrá para dicho destino en todo el presente mes, y admite carga á flete, siempre que sea en cantidad suficiente para incurrir los gastos de abrir su registro al efecto. Tiene las mejores comodidades para pasageros, á los que se les asegura un esmerado trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, veánse con los consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca.,

ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de número.

a15—tfs Calle de la Paz No. 11.

FOR

LONDON.

The very fast sailing, A. 1. *British built Brig*

"IANTHE,"

211 tons per register,

Capt. *James Hunter.*

HAS nearly three fourths of her cargo engaged and going on board, and will have immediate despatch.

For freight or passage, (her accomodations being superior) apply to the consignee

James C. Thompson,

No. 22, calle de la Paz.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker, No. 51, calle de la Paz.

m28 tfs.

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,

No. 69, calle de la Reconquista.

a7—tfs.

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.

a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrá admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.

a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

PARA

HAMBURGO

El muy velero y de primera clase, forrado en cobre

BERGANTIN DINAMARQUES

CATHARINA,

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratada; igualmente excelentes comodidades para pasageros: Para flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.

No. 68 calle de la Universidad.

a18—1mc.

FOR LONDON.

The very fast-sailing, coppered, and copper-fastened British built Brig

"FINDON,"

237 Tons per Register,

GEORGE WILLIS, Master,

HAS room for a few Salted Hides and bales on Freight, and excellent accommodations for Passengers.

Those desirous of shipping their Cargo in a good staunch Vessel, at moderate rates; or of taking Passage, will please apply to the Consignees Messrs. Anderson, Weller & Co.,

or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

No. 51, Calle de la Paz

m 3 tfs.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances

Jenne Henry,

Clavado y forrado en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. La mayor parte de su cargamento está contratada, y recibirá toda su carga en balizas interiores. Las personas que gusten aprovecharse de esta buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourq y C.,

m7—tfs. Victoria 102.

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase barca francesa

DUCOUEDIC,

Forrada y clavada en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratada. Es buque de los mas hermosos de esa carrera, y las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad pueden contar con un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á casa de los Señores—

Hermann Dufourq y Ca.,

m6—tfs. Victoria 102.

SE

FLETA O SE CONTRATA

PARA CUALQUIER PUERTO

La muy velera, forrada y clavada en cobre, A. 1.

BARCA SUECA

"SVEA"

de 290 toneladas.

Su Cap., *D. Carlos Norelius*

LASTRADA de piedra, lista para recibir carga á su bordo, admitiría un fletamento para cualquier puerto, y en términos ventajosos al fletador—

Para tratar véanse con—

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número

o1—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

Para Cadiz,

Coruña y Santander.

Saldrá para dichos Puerto la nueva, muy superior forrada y clavada en cobre Fragata Española Modesta, su Capitan D. Juan de Sandeliz. Tiene ya mas de la mitad de su carga pronta y por el resto y pasageros, para los que tiene comodidades elegantes ocurrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

PARA

MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,

La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa

Les deux Freres Unis,

—de 180 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir á flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ó con

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de número.

a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.

a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102.

FOR

LONDON

The very fast sailing, new, A. 1. British built Brig

John Thomas Carr,

246 tons register

Capt—*James Faddy.*

HAS all her heavy cargo engaged & afloat, and can take a few Bales.

For freight or passage, (her accommodations being superior) apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse—

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

116—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

BAHIA,

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre

Barca Prusiana

Federico Carlos.

Su Capitan—Gm. Stovhaas.

Estando casi concluida su descarga, y debiendo darse á la vela para su destino, tan luego que tenga suficiente lastre á bordo, tomara á flete cualquier cosa pesada que sirva de lastre, á flete muy barato; tambien tomaria lastre de piedra y la descargaría á su costo, Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.

69 Reconquista.

a5 tfs

FOR

LIVERPOOL,

The very fast sailing, superior A. 1. regular trader,

British built Brig

"PLATA,"

231 tons,

Capt.—*Richard B. Pringle.*

HAS the greater part of her cargo engaged & will take the remainder on moderate terms. Has excellent accommodations for passengers.

For freight or passage apply to her consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

m16 tfs.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

TO ANY PORT

The beautiful, fast sailing A. 1. *British Schooner*

"INVOICE"

160 tons register

Capt *John Rollings*

IS now ready to receive cargo on board and will accept a charter, or take freight, as above, on moderate terms, despatch being the principal object.

For further particulars, be pleased to apply to the Consignees Mess. Anderson, Weller & Co., or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker,

a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

SARATOGA,

95 tons Register

Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately,* thus offering and excellent conveyance for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignes Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker,

No. 51, calle de la Paz.

a29 tfs.

FOR

FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing, A. 1. coppered & copper fastened Swedish Barque

"SVEA"

292 ton per register

Capt., *Charles Norelius.*

IN every respect ready to receive cargo on board, being already ballasted with stone.

She would accept a Charter on terms reasonable and advantageous to the party who may require so superior a vessel—Apply to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker

4—tfc No. 51 calle de la Paz.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.

a11—tfs Plaza de la Victoria.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened A. 1. *Hamburg Brig.*

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker,

a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente.)

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, el muy velero, forrado y clavado en cobre

BERGANTIN FRANCES

Nouveau Persévérant

Su Capitan—*D. Pedro Cagneau.*

TIENE la mayor parte de su carga á bordo, y admite solo algunos pasageros, á quienes asegura un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,

Calle de Cangallo No. 98.

a15 tfs

FOR

NEW-YORK

The fast-sailing, coppered and copper-fastened barque

CHANCELLOR,

Beauvais, Master, 278 tons.

HAVING nearly all her cargo engaged and goinz on board, will be despatched early next month—She has excellent accomadations for passengers.

For freight or passage apply to the consignee, No. 237 calle del Restaurador, or to—

Charles R. Horne.

Licensed ship broker,

a6—tfc No.51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter.

THE Superior first Class British Brig VILLAGE GIRL, Captain Woof, 216 tons Register, in every respect, a superior Vessel—

Apply to the Consignes

R. & J. Carliste Co.,

a22 Sp. Calle de la Piedad Mo. 100.

FOR

Freight or Charter

To any Part of the World where her flag is admitted,

The very superior fast-sailing new Swedish Barque

LEONIDAS,

Burthen about 500 Tons,

Captain J. A. Westrom,

ONLY $1\frac{1}{2}$ year old, stands A. 1., is now discharging her Cargo of Salt, and will accept of any Charter that may offer at reasonable Terms.

Apply to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

69 Reconquista.

SE VENDE

ó

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Havana.

El muy hermoso y de primera clase, bergantin goleta nacional *Especulacion*: quien se interese por uno ú otro, ocúrrase á su consignatario.

Thomas Rousse.

Calle de Cangallo núm. $97\frac{1}{2}$.

a25—15p.

FOR

NEW-YORK.

The first rate fast sailing coppered and copper fastened

AMERICAN BARQUE

SAGAMORE,

285 tons register

Capt, *John J. Mattison.*

Having a considerable part of her Cargo engaged, will have quick Despatch and will take the remainder to fill her up on reasonable terms. Apply to Capt. Mattison at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

69, Reconquista.

a29 tfs.

FOR HAMBURG,

The superior fast-sailing, coppered and copper-fastened A. 1. *Danish Brig*

"CATHERINA,"

200 Tons Register,

Captain M. A. Anderson,

HAVING the greater part of her Cargo engaged, she will meet with immediate dispatch, and has also excellent accommodations for Passengers. For Freight and Passengers, apply to

J. J. KLICK & Co.

No. 68, Calle Universidad.

a 20—1mc

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 60, se alquilan dos piezas amuebladas propias para hombres solos: tambien la misma casa podrá proporcionarles la comida, y para tratar podrán ocurrir á la misma á cualquiera hora del dia.

a28 3p.

CONCHAVADA

Para un hombre solo.

SE necesita una persona, bien recomendada, para que haga la comida y cuide de la limpieza de la casa; advirtiendo que como esta se halle sola lo mas del dia, será preferida madre é hija por su propia comodidad y compaña. En esta imprenta dará razon.

a28 8c

D. Pablo Villarino, esposo, y los hijos de la Sra. Da. *Antonia Josefa Dupuy* (Q. E. P. D.) suplican á todas las personas de su relacion, que por algun incidente no se les reparta esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada en el funeral, que se celebrará el Martes 2 del mes de América, en la Iglesia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.

Los Señores Sacerdotes que gusten concurrir en el mismo dia, á rogar á Dios en el Santo Sacrificio de la misa por el descanso eterno de dicha finada, concurrir de sobre-pelliz al oficio, y asistir al responso, recibirán el estipendio de 15 pesos.

a29 3p.

Se vende

Una casa en la calle de Cangallo No. 237. El que se interese en ella, al lado vive su dueño, el que se encontrará desde la una á las tres de la tarde, y de las cinco adelante. a29 3p.

Plantas Frutales

DE

Flor y de Adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otres; de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de cirhuelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, vellosa, borbon y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias cla-

---

AVISO INTERESANTE.

Academia Mercantil.

Calle de Maypú No. 104, (altos)

LOS Profesores D. Carlos Leinfelder y D. Federico Ringeleke tienen el honor de anunciar al honorable público de Buenos Ayres, que acaban de abrir una academia para la enseñanza de todos cuantos ramos sean conducentes al conocimiento teorico y práctico del comercio. En dicho establecimiento se enseña á leer, escribir, traducir y hablar en los idiomas Ingles, Frances y Aleman.

Se enseña igualmente la teneduría de libros, redactados en partida simple y doble, segun los métodos mas modernos, breves y generalmente usados, como tambien todas cuantas especies de cálculos sean pertenecientes á la completa adquisicion y posesion de la aritmética aplicada á la contabilidad.

Por fin, se ejercitan los alumnos en cuantos varios estilos sean privativamente distintivas de las cartas, letras, billetes, vales y demas escrituras, sean peculiares de la carrera á que se refiere la presente enseñanza.

a8—3wp.

Cuadernos de cambios de libras esterlinas y papel moneda.

ESTA obra recien publicada y útil á todos los comerciantes, se vende en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espejos hermosísimos.

EN la tienda joyería de Dimet, calle de Representantes No. 34 y Chacabuco núm. 100, hay un surtido muy elegante, con hermosos cuadros dorados de bronce de última moda, de tamaños y cualidades nunca venidos en el pais; hay tambien espejitos chicos de diferentes dimenciones, todos con cuadros dorados, y se venden por mayor y menor á precios muy equitativos.

a11—15p

AVISO.

EL Lunes 1.° del entrante Mayo se empezará el curso de Aritmetica y Teneduría de libros que tengo anunciado. Las lecciones durarán desde las seis hasta las siete ó siete y cuarto de la tarde.

En el mismo dia se principiará un curso de matemáticas puras, por el Compendio de Vallejo, en la hora que fuere mas comoda á la mayoría de los que lo sigan.

Los que deseen aprender el francés, el italiano, la Taquigrafia, ó tengan á bien encargarme alguna traduccion de dichos idiomas ó del ingles, alguna liquidacion de cuentas, exámen de libros de comercio, ó la liquidacion de alguna Testamentaría, podrán ocurrir á los altos de la casa núm. 24 calle del Perú. *Joaquin Pedralbes.*

a28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Tribunal de Comercio, y por haber hecho renuncia los síndicos de los Concursos de Barney Burns y Jones y Johuson, se convoca á los acreedores de dichos fallidos al salon del Tribunal para el dia 1.° del mes de América á las 11 de la mañana, para ser instruidos de cuanto aduce el Síndico D. Tomas Bell en su renuncia, y que tomando conocimientos puedan nombrar el Síndico ó Síndicos que subroguen á los anteriores, previniéndose que el nombramiento deberá ejecutarse con el número de acreedores que asistan. Presidirá dicha reunion el Sr. Teniente de Consul 2.° D. Adolfo Mancilla.

Se publica por mandato de los Señores para noticia de los interesados en el asunto. Buenos Aires, Abril 26 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

Aviso.

Se desea alquilar en algun barrio de este pueblo, una casa para fábrica, con cinco ó seis piezas, patio estenso y agua. Ocúrrase calle de Potosí No. 99.

a28 3p.

Se venden

CUATRO marcos de urundey, 2 de ventana y 2 de puerta. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de 25 de Mayo No. 60, corralon. a28 6p.

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN.